

LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS

1. La Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/AA-15240-UR destinada a contribuir en la formación del Laboratorio de Innovación Social en Gobierno Abierto (LAB), así como el Préstamo N° 3625/OC-UR destinado a contribuir a la financiación y ejecución del “Programa de Mejora de los Servicios Públicos y de la Interacción Estado-Ciudadano”.
2. El objeto del presente llamado refiere a la realización de Pilotos para el LAB incluyendo la concepción, diseño, implementación, mantenimiento y soporte de soluciones de Gobierno Electrónico que puedan incluir uno o más componentes tecnológicos como son: la Inteligencia Artificial, el gestor de contenidos Liferay y/o experiencia con plataformas de código abierto.
3. Los proyectos podrán gestionarse sobre la base de metodologías tradicionales o ágiles. Las firmas postulantes deberán detallar su propuesta metodológica, la que podrá ser de uno u otro tipo, o presentar alternativas que contemplen ambos casos.
4. Los servicios podrán ser asignados a más de una firma y a su vez cada firma seleccionada podrá tener más de un servicio.
5. El presupuesto destinado para los proyectos se estima en USD 120.000 (dólares estadounidenses ciento veinte mil con 00/100) más impuestos.
6. AGESIC invita a firmas consultoras elegibles a expresar su interés para prestar los servicios de consultoría detallados precedentemente.
7. El presente llamado se orienta a conformar, de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9), la lista corta de firmas consultoras interesadas y calificadas para prestar los servicios de referencia.
8. La posterior selección de las firmas consultoras se realizará de acuerdo con el procedimiento de Selección Basado en Calidad y Costo (SBCC) de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores señaladas.
9. **Las firmas interesadas deberán presentar por correo electrónico, hasta el 23 de abril de 2018 a las 23:59 hs inclusive, una nota a la dirección de correo electrónico licitacionesbid@agesic.gub.uy, manifestando su interés e indicando su postulación.**
10. Cada firma podrá postularse, teniendo presente que si opta por hacerlo en forma individual, no podrá realizarlo con intención de consorcio con otra/s firmas en virtud de resultar incompatible y viceversa.

11. Las firmas postulantes deberán acompañar dicha nota con la siguiente información:

- Razón social, RUT o código fiscal extranjero, nacionalidad, dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico y representante legal de la firma consultora.
- Las firmas deberán contar con un mínimo de 2 (dos) años de experiencia en la categoría y con un mínimo de 3 (tres) proyectos/contratos finalizados en los últimos 5 (cinco) años. A continuación se detallan las categorías, las firmas deberán contar con al menos una:
 - Experiencia de desarrollo con una plataforma que permita generar aplicaciones a través de diferentes canales utilizando inteligencia artificial.
 - Experiencia en lenguajes Java, JavaScript, JSP, AJAX, jQuery, CSS, XHTML. Se valorará experiencia en el Liferay SDK y servidor de aplicación como Tomcat o WildFly.
 - Experiencia de desarrollo sobre plataforma de código abierto (Base de Datos, Servidor de Aplicaciones, Middleware y Sistema Operativo). El entorno de desarrollo, deberá ser de uso libre (Lenguaje de Programación e IDE).

El proveedor que cumpla con más de una categoría quedará mejor posicionado en la lista de proveedores del presente llamado.

- Detalle de la experiencia de la firma en proyectos para la Administración Pública.
- Detalle de la propuesta metodológica.

Para la evaluación de las firmas se tomará en cuenta la experiencia en la/s distintas categorías, la experiencia en proyectos en la Administración Pública y la propuesta metodológica.

12. De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.7 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID, al elaborar la lista corta de consultores, el Prestatario podrá incluir cualquier firma originaria de un país miembro del Banco que esté registrado en su país. En virtud de ello, AGESIC se reserva el derecho de aceptar firmas interesadas en participar del llamado de referencia, o aún invitarlas, con posterioridad al cierre del mismo. Sin perjuicio de ello, dichas firmas serán consideradas en los procesos correspondientes al presente llamado dependiendo del estado en que los mismos se encuentren.

13. Los interesados podrán realizar consultas por correo electrónico a licitacionesbid@agesic.gub.uy hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha del cierre del llamado. AGESIC publicará las respuestas en su página web, así como en la de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE).

